Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente, Secretario y Comisario de la asamblea de obligacionistas.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el Comisario nombrado con carácter provisional en la escritura de emisión.

Tercero.—Aprobación, si procede, del reglamento del sindicato de obligacionistas protocolizado en la escritura de emisión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta y elección de obligacionistas para otorgar el visto bueno a las certificaciones que se expidan de dicho acta.

Tendrán derecho de asistencia todos los obligacionistas que hubieren adquirido tal condición con, al menos, cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la Asamblea. Servirá como tarjeta de asistencia (i) el justificante sellado y firmado en el momento de ordenar la suscripción junto con el oportuno documento de adeudo en cuenta; o (ii) en caso de haberse expedido, el extracto de la cuenta de valores del obligacionista en cuestión que refleje la titularidad de las obligaciones subordinadas. Los obligacionistas podrán asistir personalmente o mediante representación conferida por escrito y con carácter especial para la presente Asamblea.

Santander, 4 de diciembre de 2002.—Luis Fernando García Andrés, Comisario Provisional.—53,322.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y haciendo uso de las facultades concedidas a la Presidencia, se convoca a los señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba «CajaSur» a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de diciembre de 2002, en la sala de exposiciones museísticas «CajaSur», sita en Ronda de los Tejares número 6, de Córdoba, a las diez treinta horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las once treinta horas, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

Segundo.—Salutación del señor Presidente e indicación de las variaciones habidas en la Asamblea general.

Tercero.—Propuesta del Consejo de Administración sobre confirmación de nombramiento del Director general y fijación de retribuciones.

Cuarto.—Información sobre la evolución y desarrollo de la Entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la obra social y cultural.

Quinto.—Informe de la Comisión de Control. Sexto.—Líneas generales definitorias sobre previsiones para el ejercicio de 2003.

Séptimo.—Propuesta del Consejo de Administración de adaptación de los Estatutos y reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno a las previsiones de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Acuerdo de aprobación, si procede.

Octavo.-Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin. Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los señores Consejeros en la sede central de la institución (Secretaría de órganos de gobierno), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 18.7 de los Estatutos.

Córdoba, 3 de diciembre de 2002.—El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.—53.287.

CARBURANTES Y SERVICIOS FLORIDA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final a la mencionada fecha:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado material Deudores Tesorería	7.183,63 4.813,74 49.394,56
Total Activo	61.391,93
Pasivo:	
Capital y reservas	117.560,67 - 56.168,74
Total Pasivo	61.391,93

Arévalo, 26 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Florencio Martín García.—52.705.

CARROCERÍAS CARMELO, S. A.

Balance de liquidación

A efecto de lo dispuesto en los articulos 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio de la misma el día 31 de octubre de 2002, se adoptaron entre otros y por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la disolución y liquidación de la sociedad.

Aprobar el Balance de liquidación siguiente:

Balance final de liquidación:

Balance imai de nquidación.	
_	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento	1.366,65 -11.805,00
Total Activo	-10.438,35
Pasivo:	
Capital	60.101,21 -70.539,56
Total Pasivo	-10.438,35

3.º Aprobar el acta de la reunión.

Valladolid, 20 de noviembre de 2002.—Carmelo Villamediana Luis.—52.428.

CASTILLO DE BUTRÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de

la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Gatika (Bizkaia) barrio Butrón, sin número, el día 26 de diciembre del 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 27 de diciembre del 2002, en el mismo lugar y hora con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

Gatika, 11 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Enrique Ordiales Ginés.—52.655.

CESPA CONTEN, S. A. (Sociedad escindida)

CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S. A.

> CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S. A. (Sociedades beneficiarias)

CESPA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS, S. A.

(Sociedad afectada por la escisión)

Se comunica que en los anuncios publicados por estas entidades los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2002, se ha observado una errata en donde dice: «La escisión lo serán a partir del día del otorgamiento de la pertinente escritura publica», debe decir: «la escisión lo sera a partir del día 1 de enero de 2002».

Barcelona, 26 de noviembre de 2002.—Los órganos de Administradores de las sociedades mencionadas.—52.412.

CLUB BALONCESTO GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el hotel «Carmen», de Granada, el día 26 de diciembre de 2002, a las veinte horas, o en su caso al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.-Información del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión social, todo ello relativo al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de presupuesto para la temporada deportiva 2002-2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de domicilio social, a calle Salvador Allende, sin número (Estadio Municipal de Los Cármenes), en Granada.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades a Consejeros para la formalización e inscripción de los Acuerdos adoptados.

Granada, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Julián Romero.—52.381.

COMERCIAL IGNACIO SANEAMIENTO GRANOLLERS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbente)

COMERCIAL IGNACIO SANEAMIENTO VIC, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las Juntas generales universales de «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Comercial Ignacio Saneamiento Vic, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas ambas el 4 de octubre de 2002, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Comercial Ignacio Saneamiento Vic, Sociedad Limitada Unipersonal», quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó aprobando como Balances de fusión los cerrados con fecha 4 de octubre de 2002, aprobándose el tipo y procedimiento de canje, a razón de una participación de nueva emisión de «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», por cada 0.12 participaciones de «Comercial Ignacio Saneamiento Vic, Sociedad Limitada Unipersonal», y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía de 9.518.40 euros, mediante la creación de 10.440 nuevas participaciones de 6.61 euros de valor nominal cada una. La prima total de de emisión por fusión es de 5.162,13 euros. Hubo una compensación económica de 7 euros en metálico al socio único de la sociedad absorbida en concepto de picos o restos. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente,a partir del 1 de enero de 2002.

Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

 $\begin{array}{cccc} & Granollers, \ 20 \ de \ noviembre \ de \ 2002. — José \ Ignacio & Garcia & Fernandez, & Administrador & único. — 52.455. & 2.a & 5-12-2002 \end{array}$

COMPAÑÍA IBÉRICA DEL CAUCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, el próximo 9 de enero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente a aquel ejercicio.

Tercero.—Otorgamiento de garantías, afianzamientos o avales sobre operaciones de terceros y de apoderamientos o delegaciones de facultades al efecto

Cuarto.—Ruegos y preguntas. Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuitos de dichos documentos.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Fernando de Arespacochaga Velo.—52.629.

COMPTE Y RIVERA, S. A. (Sociedad absorbente) COMERCIAL PRODUCTOS NORTE, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión (nota rectificatoria)

Advertido error en la inserción de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 218, 219 y 220 de fecha 14, 15 y 18 de noviembre de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la novena línea del texto del anuncio, donde dice: «la sociedad absorbente», debe decir: «la consiguiente extinción sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente».

Olesa de Montserrat, 18 de noviembre de 2002.—Los Administradores únicos de «Compte y Rivera, Sociedad Anónima» y «Comercial Productos Norte, Sociedad Anónima».—52.564.

CONSULTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 55, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público que la sociedad ha procedido, en virtud del acuerdo de Junta general universal de socios, de 17 de julio de 2002, a la disolución de la sociedad, abriéndose el período de liquidación, y añadiéndose, en consecuencia, a su denominación la expresión «en liquidación».

Pamplona, 20 de noviembre de 2002.—El Liquidador único.—52.602.

CORPORACIÓN PATRICIO ECHEVERRÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 23 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Plan estratégico del grupo de empresas. Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del

Legazpi, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Correas Aguilar.—53.391.

DÍPTICO, S. L. (Sociedad absorbente)

PELCONS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas universales de socios de las compañías mercantiles «Díptico, Sociedad Limitada» y «Pelcons, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el 26 de noviembre de 2002, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión según el contenido del proyecto de fusión elaborado por el Administrador único de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Álava y aprobar los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002.

Aprobar la fusión mediante absorción de «Pelcons, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal por la mercantil «Díptico, Sociedad Limitada», quien adquiere, los bienes, derechos y obligaciones de la primera, que se disolverá sin liquidación en los términos del proyecto de fusión.

La presente fusión por absorción, se realiza acogiéndose al régimen fiscal previsto en el capítulo X de la Norma Foral 24/1996, del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la citada Ley.

Vitortia, 26 de noviembre de 2002.—Administrador único de «Pelcons, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Díptico, Sociedad Limitada».—52.469. y 3.ª 5-12-2002

EL BOSQUE DE MOTA, S. A.

Disolución de sociedad y nombramiento de liquidadores

En Junta general extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2002, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Disolver la Sociedad.

Nombrar liquidadores de la Sociedad a los actuales Administradores.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.333.

E-LEARNING CHANNEL, S. L.

Convocatoria Junta general de socios

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a Junta general de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 27 de diciembre de 2002, a las once de la mañana, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social a cero, para compensar pérdidas, y ampliación simultánea. Correspondiente modificación de los Estatutos, en su caso.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.